



revista valenciana  
**d'estudis autonòmics**

2018 | n° 63

**Redacció i administració:**

Direcció General de Responsabilitat Social i Foment de l'Autogovern.  
Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.  
Passeig Albereda, 16. 46010 València  
Tl. 96 192 23 44.  
E-mail: rvea@gva.es

**Distribució i subscripció:**

Llibreria de la Generalitat (LliG)  
C. Navellos, 8. 46003 València  
Tl. 96 392 60 80. Fax 96 391 32 73

**Producció:**

Ártico, S. C.

ISSN: 0213-2206

Dipòsit legal: V-1172-1996

**Nota de redacció:** La revista no es fa responsable ni compartix necessàriament les opinions expressades pels autors, que les formulen davall la seua exclusiva responsabilitat.

# Del preámbulo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana de 1982 a un valencianismo plural de la mayoría

*Aprobada la Constitución Española, es, en su marco, donde la tradición valenciana proveniente del histórico Reino de Valencia se encuentra con la concepción moderna del País Valenciano, dando origen a la autonomía valenciana, como integradora de ambas corrientes de opinión que enmarcan lo valenciano en un concepto cultural propio en el estricto marco geográfico que comprende.*

Un lector levemente desinformado podría creer que el anterior fragmento, perteneciente al Preámbulo del Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana (EACV), de 1982, es sólo una apelación historicista de las que no escasean en el derecho autonómico comparado. Pero inmediatamente debería pensar que en tan alambicada redacción subyace *algo más*. Y su posible asombro podría encontrar inmediato alimento: le bastaría para ello leer el artículo 1.1 del mismo EACV:

*El pueblo valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia, se constituye en Comunidad Autónoma, dentro de la indisoluble unidad de la nación española, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, con la denominación de Comunidad Valenciana.*

Lo que ya no sabría decir es si la perplejidad se incrementaría o menguaría si algún valenciano levemente informado le explicara que en tan extraño juego de palabras, en estas definiciones abstrusas, radica, ni más ni menos, el núcleo esencial de la definición identitario-institucional de *lo valenciano*. Y tanto más en cuanto que podemos afirmar que el redactor estatuyente -con la alborozada aquiescencia de las Cortes Generales-, y a diferencia de lo que sucede en otras comunidades autónomas, estableció con dicha definición *un* fundamento del *autogobierno* y, por lo tanto, conformó el contenido esencial del "Derecho a la autonomía" que de forma equívoca, pero eficaz, aparece en el artículo 2 de la Constitución Española (CE).

Como se puede apreciar, el eje esencial de ello es la alusión, prácticamente inexistente en el derecho comparado, a una presunta pero, al parecer, potentísima dicotomía entre el *Reino* y el *País*. La energía con que se expresa dicha divergencia inevitablemente suscita la duda sobre si ambos términos aluden a la misma cosa o, si, por el contrario, nombran cosas sustancialmente distintas. En principio podríamos invocar la lógica para preferir la interpretación que favorece que pensemos que nos encontramos con palabras que aluden a realidades de esencia distinta. Porque, según el texto, el Reino fue -como *sustancia histórica concreta*-, pero ni era ni *podría llegar a ser*; por lo que su fuerza concluía en el momento de la entrada en vigor del EACV. Sin embargo nunca se llegó a dilucidar que era, o es, un País, en el sentido que aquí se usaba. Y más dudas: ¿qué realidad material se cobijaba en la idea de moderna concepción?, ¿puede ser atribuible a una *moderna concepción* una misma imposibilidad de ser o de llegar a ser?

La realidad, obviamente, es que hablando de estos asuntos, de otros se estaba hablando. En realidad lo existente -concebido y a medio nacer- era un País Valenciano, pues tal era la denominación oficial en el Decreto Preautonómico. Pero en tal País había una *qüestió de noms*, como se dijo hasta la saciedad en la misma época. Y esta disputa, que a muchos debió de parecer interminable, aún podía incluir otras denominaciones que, por costumbre o/y por diversas vicisitudes tácticas, habían sido usadas con mayor o menor intensidad, en todo o en parte del territorio. Así: Región Valenciana, Sureste, Levante o Valencia -tomando la capital por el todo-. Si habían sido usadas y eran rechazadas por algo sería. Es como si a una extraña *final* hubieran llegado, en sucesivas eliminatorias, el Reino y el País... Pero, tras una prolongada igualada, tras infinitas prórrogas, fuera aconsejable consensuar un nombre nuevo, immaculado, sin pecado original. Desde la esperanza, es preciso insistir, en que tan bienaventurado hallazgo pudiera concluir con el sustrato ideológico que se evidenciaba en la dicotomía apuntada. Un nombre, en fin, en el que unos no vieran una antigualla connotada de un tradicionalismo proclive al regionalismo españolista y otros no pensarán en un País que no era sino una pieza de unos futuribles, evanescentes *Països Catalans*. Tan equivocados estaban unos como otros: la nueva España autonómica y el ímpetu de renovadas dinámicas culturales impedían ambas alternativas. Pero era difícil saberlo en ese momento. La esencia identitaria, pues, era el conflicto mismo. Y, signo de los tiempos, el interés por superarlo impregna estas líneas iniciales del Estatut de Benicassim-Madrid.

Así nació la *Comunidad Valenciana*. Una solución de última hora. La más fría, la más artificial. Solución, pues, superadora, pero no *integradora*. De todas maneras hay que reconocer que encontrar otra distinta era tarea casi imposible. Que yo sepa nadie lo ha hecho hasta la fecha. Que algunos aún se recreen en lamentar *su* derrota, vivida como total derrota colectiva, es otro asunto.

En definitiva fue un signo de cómo las divergencias en los factores de representación del nuevo sistema de autogobierno habían polarizado el debate estatutario. Pero, por ello mismo, es legítimo y muy útil intentar ir más allá en la interpretación.

En efecto: esa contradicción denotaba que lo que estaba en duda eran las fórmulas de adaptación a las nuevas -e imprecisas- condiciones democráticas. La nueva conformación de élites, las estructuras de vertebración y de sociabilidad y los discursos políticos circulantes eran los que estaban debajo de la contradicción, los que precisaban nombres sólidos. Tres ó cuatro años antes algunos ilustrados ya advertían de los problemas subyacentes. Pero socialmente nadie hubiera imaginado que el nombre, o la bandera, o la denominación de la lengua propia, fueran a ser fuente fuerte de conflictos. Y en realidad ese conflicto *de símbolos* viene a oscurecer el hecho de que hubo una fragmentación de conflictos. Hubo una "Guerra de Valencia", caracterizada por el enfrentamiento entre catalanismo y anticatalanismo -que, a su vez, escondía muchos matices-; pero también hubo una "Guerra de Alicante", menos virulenta, pero con efectos perdurables, sobre la ubicación del sur en la naciente realidad geopolítica.

Hubo, sin embargo, una coincidencia: en todos los conflictos en presencia, uno de los focos activos pudo identificarse, con mayor o menor nitidez, con posiciones que trataban de impedir o, al menos, retardar, el proceso democratizador. No sostengo que *toda* la movilización de masas o de acciones concretas tuvieran ese objetivo, pero sí que, en ellas hubo un sesgo que permitía establecer alianzas con esos grupos tardofranquistas. Y no es casualidad que el uso significativo de violencia se produjera *contra* una de las posiciones en debate.

Pero hechas estas aclaraciones, parece conveniente insistir en que mal haríamos los valencianos en sentirnos, como tantas veces ha sucedido, especímenes extraños por esas dificultades: en casi todos los territorios hubo conflictos identitarios relacionados con símbolos, denominaciones, capitalidad, fronteras, articulación provincial... En definitiva, de una manera

o de otra, expresaban que las élites locales tradicionales se interrogaban sobre las nuevas formas de ascenso y representación social una vez que se cegaban los mecanismos usados en el magma del Movimiento. A la vez que nuevas élites, más cultas y abiertas, trataban de hegemonizar el nuevo periodo que se abría, intentando, cuando era posible, establecer alianzas con sectores movilizados en torno a otros ejes, como la clase obrera.

Pero sí hubo algunas *peculiaridades* valencianas que podemos sintetizar así:

- 1.- Confluyó un altísimo grado de *conciencia regional* -desigualmente repartida en el territorio- con un bajo nivel de *conciencia nacionalitaria*. Podríamos decir que hubo una fuerte presencia de *españolidad modificada*, es decir: un desarrollado y mayoritariamente compartido sentimiento de españolidad, pero de *una España* que no es *como* la vivida en otros lugares, que no es imaginada con los signos que son habituales en otros sitios: el regionalismo valenciano reivindicaba su propia manera de imaginar a España. Alegre, frutal, mediterránea y turística: *feliz*. No es la España folklórica a lo aragonés o andaluz, ni preñada de adustez castellanista ni de casticismo madrileño... Lo malo, la herida, es que la España soñada tampoco se identifica mayoritariamente con la españolidad-valenciana y permanecía muy lejos de algunas realidades de las que la crisis del Régimen -en el marco de una crisis económica- ponían en evidencia.
- 2.- El regionalismo predominante no explicó la región como una realidad completa, sino como un agregado de realidades, aunque, en él, las señas preponderantes eran las marcadas por la capital y su entorno. Las élites de otros lugares establecieron un sistema de contrapesos simbólicos: hay un regionalismo alicantino -y otro de la Vega Baja, por ejemplo- que no niegan el regionalismo valenciano pero que, en su despolitización discursiva, se confortan en el victimismo de su satelización, si acaso restañado efímeramente en las grandes jornadas festivas. Lo que también es posible porque ese regionalismo interno, mal ensamblado, no deja de ser reflejo de un protagonismo de lo urbano, quizá añorante de huertas y bancales, pero que en su presunta superioridad se (en)cierra en sus límites, en sus circunvalaciones. Lo que ayuda a entender otra fuente de conflictos: el que se produce entre poblaciones demográfica y económicamente boyantes y las capitales provinciales, asentadas en

sus convicciones administrativas y en la gestión de un *buen gusto* asimilado a un sentido del orden heredado. En los inciertos años de la Transición la gestión de eso perduró por un tiempo en manos de políticos y gestores policiales poco comprensivos con las sutilezas de una sociedad organizada en torno a derechos fundamentales y al respeto del pluralismo.

- 3.- A todo ello hay que añadir otros factores particulares. El más significativo: la existencia de una lengua propia *rasgada*. Una lengua que nadie niega *en sí* pero de la que las élites tradicionales dudaban que pudiera servir para sí. Se convertirá en un artificio polivalente. Para unos será un factor regionalizante en cuanto que su *inutilidad amable* reflejaba la impotencia de una identidad que impugnara la españolidad esencial. Para otros sería la marca decisiva de diferencia y de inmersión en la catalanidad que daba definitivo sentido a la auténtica *diferencia valenciana*. Obviamente esta visión de la realidad daba una ventaja indudable a los primeros porque encontraban libre el camino para establecer alianzas cotidianas y absolutamente flexibles con los centenares de miles de valencianos castellano-hablantes. El recuerdo de instituciones históricas podía estar presente entre algunas élites e, incluso, ser revivido de forma visual en un recorrido por el *cap i casal* y alguna otra ciudad monumental, pero era un recuerdo *oscuro* -relacionado con la *fosca consciència* de la que algunos hablaron en la época -: recuerdos inciertos para coser discursos y para aportar denominaciones historicistas al nuevo estatutismo, pero improbables para favorecer una movilización política nítida.

Todo esto puede resumirse en una confrontación entre un regionalismo *líquido*, fácilmente plegable ante el peso de su propia ineptitud modernizadora pero, por ello mismo, muy capaz para adueñarse de segmentos de *creencias* firmemente arraigadas en la pequeña burguesía, en especial la que vertebraba eficazmente su sociabilidad en fiestas o formas de religiosidad o culturales de baja intensidad que reproducían en sus rituales esas creencias *inmemoriales*, que aportaban una relativa seguridad grupal que se sumaba a la ofrendada por las formas dominantes de españolidad valenciana. Un valor importantísimo en la era de zozobra que abrió la muerte de Franco. Y es precisamente contra eso contra lo que surgió el poderoso análisis alternativo que se abre con la publicación de *Nosaltres els valencians*, la obra señera de Joan Fuster, en 1962. Podemos hablar de la configuración de un *paradigma fusteriano*, alimentado en los lustros



siguientes por historiadores, sociólogos, lingüistas, maestros, periodistas... y que se convierte en el discurso cohesivo de nuevas élites intelectuales, plenamente conscientes de la novedad del periodo y que con la complejidad de sus análisis conectaba con otras corrientes ideológicas que configurarían la oposición al Régimen.

Nada más alejado de sus intenciones que separarse del *pueblo* al que trata de representar, pero condenado a confrontar con segmentos de ese pueblo -al fin y al cabo siempre difusamente identificado- en cuanto que en su intensidad culta estaba llamado a impugnar el sistema de seguridades que representaba el regionalismo *bien entendido*. De ahí una de sus tragedias: cualquier intento de aliarse con estos valencianos que se sentían como tales, antes de llevar la buena nueva del valencianismo desarrollado -o nacionalismo- a la mayoría que, simplemente, se sentía *española de aquí*, se saldará en un incremento del conflicto. La tensión estaba servida. Y en ella, dilucidar quién *tenía razón* era una vana esperanza.

En definitiva no dejaba de ser aleccionador, o paradójico, según se mire, que esta manera de articular lo que fue la madre de todos los conflictos, era una muestra más de una idea muy cara a Fuster, bien descrita, en su devenir temporal, por Reglá: la historia del pueblo valenciano era la historia de un *dualismo*. Dualismo originario en el nacimiento de la misma realidad histórica protonacional: la conquista y la repoblación como obra conjunta, pero asimétrica, de aragoneses y catalanes, que, a su vez, determinará la dualidad entre la modernidad marítimo-comercial catalana y el feudalismo más retardatario del interior agrario aragonés -con todas las excepciones que pongamos-. Dualismo inicial entre el cristianismo, que llega en esta conquista-cruzada y el peso, por siglos, de una población morisca, mirada por los progresistas catalanistas con simpatía en cuanto que derrotados, desplazados y humillados, pero descrita a veces como factor de atraso por servir a intereses arcaizantes. Y, en fin, dualismo lingüístico perdurable, el que para algunos marcará la línea divisoria entre lo nacional y lo extraño y que servirá, de manera algo confusa, en ocasiones, para impugnar o problematizar fenómenos como la sustitución lingüística en el declive barroco, o tras la Guerra de Sucesión, o por la represión franquista, o por la llegada de una inmigración de masas ligada a la industrialización.... En definitiva el dualismo lingüístico se convirtió en el factor socio-cultural más fácilmente identificable, pero el menos predictivo acerca de los comportamientos políticos de medio y largo alcance. Salvo en lugares o situaciones aisladas, perfectamente contrapuestos a situaciones similares -o más potentes en términos demográficos- de la

*otra* lengua. Que la dualidad se reprodujera en el seno mismo de la lengua propia, empantanada en el interminable debate sobre su denominación, no fue sino un amargo colofón. ¿Más dualidades? Sí: entre *maulets* y *botiflers*, aunque ese parezca un secreto de familia mal digerido. Otras podríamos buscar, pero no hacen al caso. Bastante tenemos con estas.

Recapitulemos: en el momento de la Transición encontramos, como ideologías -con diversos grados de ambigüedad- preocupadas por la definición de lo que pudiera ser Reino o País:

- 1) Un regionalismo interpretativamente débil pero capaz de integrar en su imaginario todo lo existente que no impugnara prácticas arraigadas en la sociabilidad tradicional. Conservador en el sentido primigenio del término, pero que, sin embargo, será capaz de convertirse en un factor segregador sobre la base de establecer una nítida distinción valenciano/no valenciano sobre la base de que quién no acepte su idea de *valenciania era catalán*.
- 2) Un fusteriano catalanista que, más que en la obra de Fuster, se evidencia en las construcciones y prácticas de muchos de sus seguidores, interesados en construir una (imposible) homogeneidad nacionalitataria que permitiera una fantasmagórica *societat normal*, a partir de una normalización e identificación idiomática. Sin embargo, si analizados textos y contextos, no vemos a este grupo realmente convencido de la utilidad, necesidad o probabilidad de convertirse en una parte marginal de unos quiméricos *Països Catalans*. Lo que hallamos es un interés racional-afectivo por construir esa *normalidad* imitando el modelo histórico catalán. Empeñado en mostrar sus brillantes logros intelectuales como *autoevidentes*, se abocó al conflicto con los sectores que precisaba para convertirse en un movimiento mayoritario transversal. En muchos aspectos contribuyó decisivamente a la modernización de la sociedad autonómica, pero extremó su nivel de autoexigencia hasta el punto de vivir como derrota sus nostalgias.

Como vemos, al final de este proceso el dualismo aparente se había convertido en un *trilateralismo* -si se me permite el exceso terminológico-: a *regionalistas* y a los *fusterianos* había que sumar una masa, probablemente mayoritaria, de valencianos *no adscritos*, a los que ya les iba bien con no meterse en más líos que los propios de la época, con el castellano, quizá compatible con cantar los himnos de precepto en las fiestas de

guardar. En muchos casos ese *tercer país* -o *reino*, no vamos a pelearnos por eso ahora- se identificaba con el mapa de las disonancias territoriales y con otros sentimientos de pertenencia perfectamente homologados.

Pero si regresamos a la dualidad de los sectores nacionalitariamente movilizados, debemos reconocer que ambos compartían, aunque no lo supieran, un elemento común: la ausencia de un proyecto institucional. Sencillamente no lo habían necesitado. Si acaso algunos recordaban algún memorable episodio de la época foral o los estatutos imposibles de la II República. Sectores fusterianos habían elaborado un *Estatut d'Elx* concebido más como un elemento de brega que como una propuesta firme -algo imposible por carecerse de Constitución de referencia-. Las mismas opiniones de Fuster sobre el futuro institucional del País solían ser característicamente ambiguas. Pero el avance insoslayable de la Transición alterará eso. Desde luego el sector catalanista demandó desde el primer momento un *Estatut*, siquiera sea porque conocía muy bien la experiencia catalana. Los sectores regionalistas no lo plantearon, en su primer movimiento, esencialmente defensivo, como una prioridad; y algunos de sus más destacados líderes, incluso, se opusieron a la España autonómica...

Todo cambió en octubre de 1977. Primero porque, pegando un cartel -pura cuatribarrada- que anunciaba la manifestación por el Estatut, moría asesinado en Alicante Miquel Grau, desplazando al sur el peor de los episodios de violencia, para establecer un vínculo perdurable, como en otros lugares de España, entre libertad, democracia y autogobierno. Y, segundo, por la magnífica manifestación de València el día 9: un hito y un mito, combustible suficiente para añorar ese encuentro postrero sin conflicto. Las tierras valencianas y sus gentes entraban en una nueva espiral: conduciría al Estatut. Pero a ese Estatut que no pudo impedir dar cuenta del conflicto mismo con que fue alumbrado. Con el análisis de eso comenzábamos estas reflexiones.

Y, mientras, el sector fusteriano consiguió impresionantes logros, marcando lo principal de la agenda cultural colectiva, revelándose como el único paradigma capaz de establecer hilos de contactos entre determinadas élites cultas y de estas con otros grupos sociales que protagonizaron la Transición valenciana -que fue bastante más que los alineamientos identitarios de la *Batalla de València*-... Pero no consiguieron que sus símbolos y denominaciones fueran los hegemónicos. En realidad una *victoria* era imposible, porque nunca habían definido en qué consistiría una hipotética victoria. Acostumbrados al viento frío del tardofranquismo, con

sus parvos y fugaces éxitos, no dieron el salto de construir un imaginario político-institucional en el que la poesía no fuera el rasgo dominante. Si se leen los papeles de la época, salvo algún grupo muy minoritario que aspiraba, directamente, a la independencia en el marco *dels Països Catalans*, el catalanismo valencianista imaginaba un País *desinstitucionalizado*. Eso marcó el camino de su nostalgia perdurable.

Mientras tanto, los regionalistas, los *blaveros*, obtuvieron la victoria de conservar el Reino de su conservadurismo con bastante integridad: ni las fiestas, ni los cultos religiosos tradicionales, ni el valenciano amorosamente degradado, ni la ignorancia de lo que se alejaba del horizonte de su campanario fue sustancialmente alterado. La Comunitat, sin embargo, arrasó para siempre con el Reino-País concebido como paisaje folclórico.

Dos derrotas. Dos victorias. Eso fue el destilado último de la componenda extraña que se reflejó en el inicio del EACV.

Podríamos imaginar ahora que, puestas así las cosas, el acuerdo forzado por las circunstancias iría perdiendo su razón de ser. Y en parte así fue. Sin embargo la amargura de las posiciones enconadas fue más perdurable que su razón de ser, sobre todo por la ausencia de pensamiento institucionalista en los líderes comunitarios. Hubo algunos movimientos cívicos que contribuyeron a ciertos avances. E incluso una iniciativa pacificadora importante: la creación de la *Acadèmia Valenciana de la Llengua*, aparte, lógicamente de la *Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià*. También es verdad que a los gobiernos de la izquierda, todavía más preocupados por la pacificación transicional, siguieron lustros de mayorías conservadoras que, a veces, no dudaron en sacar a pasear los fantasmas del pasado.

La aparente ocasión de dilucidar algunas cuestiones hubiera podido ser el Estatut reformado, con el acuerdo de las fuerzas políticas mayoritarias, en 2006. Pero si acudimos a su preámbulo encontramos este texto:

*Aprobada la Constitución Española fue, en su marco, donde la tradición valenciana proveniente del histórico Reino de Valencia se encontró con la concepción moderna del País Valenciano y dio origen a la autonomía valenciana, como integradora de las dos corrientes de opinión que enmarcan todo aquello que es valenciano en un concepto cultural propio en el estricto marco geográfico que alcanza.*

Y su artículo 1.1 proclama:

*El pueblo valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia, se constituye en Comunidad Autónoma, dentro de la unidad de la nación española, como expresión de su identidad diferenciada como nacionalidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución Española reconoce a toda nacionalidad, con la denominación de Comunitat Valenciana.*

¿Era necesaria esa insistencia? No, desde luego, desde el punto de vista jurídico. Tampoco, creo, desde el político. Probablemente podría haberse eliminado, haberse *jubilado*, por la sencilla razón de que en ámbitos particulares algunos siguen hablando de País y otros de Reino, pero hay un consenso bastante importante en el uso en *contextos oficiales* de la expresión Comunitat Valenciana. Posiblemente la reiteración en el texto sea ahora una mera expresión de cansancio, la evidencia de que lo mejor es no facilitar ocasión para un conflicto que a todos perjudica y a nadie puede beneficiar. O casi.

Pero si afirmo esto es porque creo que, en realidad, las fuentes mismas del conflicto se han agotado. Por supuesto que toda vieja cicatriz puede volver a abrirse, pero ni el panorama generado por los conflictos en torno al futuro de Catalunya han motivado un renacimiento de la disputa catalanismo/anticatalanismo. Algunos políticos, periodistas o intelectuales discreparán de esta opinión, y, sin duda, ya hemos visto a algunos que, si no son fascistas, se empeñan mucho en parecerseles, y a conservadores de pro enredando en las entrañas del enfado por ver si pueden sacar el petróleo del voto del cabreo y el patrioterismo. Igual que hemos visto a algunos catalanistas sufrir por la supuesta ignominia de que este País no ha corrido en socorro del norte en llamas. Estas pulsiones obedecen, sobre todo, a que el rescate del *espejo histórico* para explicar situaciones complejas es tentador para algunas psicologías políticas. El problema que tienen esas opiniones, desde el punto de vista de su uso como herramienta analítica y predictiva, es que se centran -¡otra vez!-, en los símbolos del conflicto, pero desprecian su contexto. Por usar un lenguaje de algunos estudiosos de la *post-verdad*: los que esperan la reproducción de las batallas de la Transición, están más preocupados por la ontología que por la epistemología. Recapitulando: una cosa son movimientos aislados, nostálgicos y hasta potencialmente violentos que buscan sombras de justificación para esconder sus pulsiones antidemocráticas -o para subrayarlas-, y otra que puedan convertirse en el mismo fenómeno de masas del pasado. Aquí

está el *quid* de la cuestión: si el fenómeno se circunscribe a ámbitos aislados -aunque incluyan episódicamente algún medio de comunicación o una tribuna parlamentaria- el fenómeno no será ni igual, ni parecido, que la Batalla que se produjo bajo la premisa de la ocupación del espacio público de manera que hiciera imposible, o dificultara, o retardara, el avance y la consolidación democrática. Y lo mismo puede decirse, si fuera menester, de grupos con ínfima militancia pero empeñados en la ocupación de la cotidianeidad por la ensoñación de ampliar hasta esta frontera el *procés*, aunque, para ser justos, estos últimos no parecen, ni de lejos, con ganas y capacidad de crear auténticos problemas. La cuestión esencial es que cualquier intento de este tipo, en las circunstancias actuales, está abocado a intentar expresarse con un lenguaje y en unos escenarios de reproducción de la realidad política muy poco proclives a la repetición de añejas disputas: son las instituciones, es el aburrido peso del Derecho lo que encontrarán enfrente.

Pero si esto es posible, si *ha llegado* a ser posible, es por la concurrencia de determinadas circunstancias.

La primera de ellas es la constatación, no siempre asumida por todos los actores en presencia, de que aquellos antiguos enfrentamientos concluyeron en *empate*. Si unos impusieron los símbolos, otros alcanzaron el éxito en la definición del contenido de la lengua propia; si unos consiguieron modernizar los discursos vertebradores, otros alcanzaron a imponer que la vertebración no acabara con una visión provincialista de la realidad. Incluso hubo momentos en que el empate se pactó, como la mencionada creación de la *Acadèmia Valenciana de la Llengua*. No obstante, esa deriva pactista y tranquilizadora no siempre era asumida por todos. Quien más y quien menos no podía dejar de transformar circunstancialmente su nostalgia en reivindicación sorda, encerrada en un callejón sin salida. Y algunos aprobaron una extrañísima ley que regulaba las *señas de identidad*, con ilusoria voluntad de fijar legislativamente, a la vez, lo *popular* y los sentimientos que los valencianos debíamos tener ante la evocación o contemplación de tradiciones particulares. A su debido tiempo fue derogada. Seguramente la mejor prueba de que ese empate era casi inevitable esté en el hecho de que ninguna propuesta, ningún análisis mínimamente consistente, haya podido mostrar que hubiera habido otro desarrollo histórico real si el EACV hubiera incluido otro nombre, bandera o himno o que las diversas políticas públicas en materia de símbolos hubieran sido distintas -más allá de lo molestas que para unos u otros sean decisiones puntuales adoptadas por los diversos gobiernos-.

A su vez, todo ello, en los últimos años, muy agitados políticamente y, por lo tanto, proclives *a priori* a un retorno a la crispación, no hubiera sido posible si en buena parte de la sociedad valenciana –pese a todo, más estabilizada institucionalmente– y en sus diversas élites, no se hubieran producido diversos *giros* perceptibles. Así:

- Un giro económico, con la toma de conciencia de los problemas causados por la infrafinanciación y el crecimiento de la deuda histórica. Estos fenómenos no sólo afectaban tangiblemente a una Comunitat que se despertó, de golpe, sabiéndose mucho más pobre de lo imaginable, sino que, por ello mismo, averiguó que decisiones ajenas afectaban a su dignidad colectiva. Este hecho va a marcar, insensiblemente, las estrategias diferenciadoras de las fuerzas políticas: mientras que la izquierda opta por poner a la ciudadanía frente a esa realidad, la derecha no puede negarla, pero aun se siente incapaz de renunciar en su discurso a los ecos del Levante feliz. Es pronto para saber en qué acabará esta dialéctica, pero, probablemente, marcará de manera indeleble el futuro. Sea como sea, se dibuja en el horizonte lo reivindicativo como nueva seña de identidad.
- Un giro ético: la acumulación de episodios de corrupción, a la vez, en la cúspide del poder valenciano en legislaturas con mayorías del PP, y una *capilarización* de la misma en municipios, sectores empresariales, etc. ha dejado una honda huella en la Comunitat. Una huella, a menudo, formulada como pregunta. De nuevo ignoramos cuáles serán las respuestas a largo plazo, pero todo parece indicar que la sociedad tratará de evidenciar que *aquello* fue un episodio que se ubica en el pasado pero, al mismo tiempo, reclama medidas preventivas muy activas. Hay una sensibilidad nueva ante lo político. Contradictoria a veces y ligada a fenómenos desconocidos, como la alteración del antiguo sistema de partidos y el fin del bipartidismo, aparece una cierta lucha por una imagen renovada, por una ética pública como factor de cohesión e identidad a conquistar.
- Un giro sobre el significado de la autonomía que está ligado a la comprensión de que una crisis en el autogobierno es nuestra forma de participar en la crisis del Estado Social (y democrático): la recentralización es una de las caras del neoliberalismo. No es extraño que diversos estudios muestren que la desafección por la autonomía llegó con la crisis económica, porque quien dejó de prestar la mayoría de servicios públicos fueron las instituciones autonómicas, las más

próximas. Sin embargo se aprecia un cierto repunte en cuanto que la persistencia de la crisis –y el cambio de discursos políticos– recuerda a la ciudadanía que si las decisiones son centrales, el centralismo es quien destruye las posibilidades de que los servicios sean mejores. Por supuesto esto es más complejo y está ligado a fenómenos muy penetrantes, como otras crisis de gran calado en el modelo territorial del Estado, pero, a la vez, se compadece con el crecimiento de organizaciones y discursos valencianistas.

Estas tres circunstancias, a la vez, constatan el envejecimiento concreto de algunas disputas porque alteran de manera decisiva el imaginario colectivo y abren vías alternativas para reconstruir los discursos del futuro: permiten la movilización social racional, previenen contra los abusos centralistas, ubican conceptos equívocos –*dignidad, ética, lo de todos*– en un marco razonable, susceptible de ser administrado con instrumentos de solidaridad y de subyacer a programas políticos concretos, compartidos en todo el territorio de la Comunitat. No significa renunciar a aspectos de integración o a valores culturales, en el más amplio sentido de la palabra, pero sí supone renunciar a que otros factores queden marginados en nombre de esencias que separan más que unen. Y no es que haya que despreciar las señas de identidad: no hay pueblo sin bandera, sea de tela o de memoria o de proyecto. Pero no es necesario que nos empeñemos en aceptar una romántica idea que hace derivar toda seña de identidad de un pozo sin fondo del que sale para coserse al alma del pueblo. Aunque a algunos les parezca mentira, Joan Fuster dejó escrito que "*Totes les banderes són igualment capciosos, fixe-u-vos-hi més dels abanderats que no dels colors*".

Ante todo ello quizá deberíamos sacar del EACV las referencias a la dualidad de las definiciones de los Preámbulos, o, al menos, guardarlas como venerables reliquias para avanzar a modelos de autocompresión y movilización colectiva auténticamente integradoras: ya no necesitamos justificar(nos) en lo que pasó hace 40 años, porque, por un lado, *somos* mucho más antiguos y, por otro, mucho más modernos. Lo auténticamente simbólico, ahora, sería saber que hubo un tiempo en que eso debía estar en el pórtico estatutario pero que ya no es preciso, que estorba, que distrae.

Y esta opinión es la base de una propuesta: avanzar a un valencianismo *plural de la mayoría*. Porque podríamos decidir que nada que se llame valencianismo es preciso, que basta con las definiciones particulares que las fuerzas ideológicas en presencia deseen atribuirse. Sin embargo me



parece que, siendo legítimo que alguien se autoexcluya de esta definición, colectivamente es mejor que exista. Por varias razones. La primera porque en la construcción de ese nuevo relato que promueva autogobierno, fondos y dignidad, serán precisos muchos *momentos de transversalidad*, no para anular las diferencias sociales o culturales, sino para agregarlas en pos de objetivos comunes. En segundo lugar porque esa pluralidad requiere de mecanismos de cooperación que nos vacunen de innecesarios conflictos, tanto los provocados por las tradicionales disputas identitarias como los que nacen de la desvertebración latente. En tercer lugar porque este proyecto sólo tiene sentido si se resimbolizan muchas cosas para hacerlas depender de las derivas institucionales, del juego normal de mayorías parlamentarias y de la fidelidad compartida en una comunidad social, democrática y fundada en Derecho. No me atrevo a hablar de una versión valenciana de *patriotismo constitucional* porque en su nombre también se han practicado en España muchas tropelías; pero, me parece, una reflexión sobre eso debería ser esencial para incorporar racionalidad y el concurso de algunas élites intelectuales.

Me parece, en fin, que para que esta idea pudiera avanzar, para que cada vez haya más ciudadanos que se consideren activamente valencianos o valencianas, en cuanto que eso ayude a mejorar su calidad democrática y los principios de igualdad, libertad, justicia y pluralismo, y que, por lo tanto, se sientan concernidos en defender su autogobierno, se requiere, al menos, del cumplimiento de varias condiciones:

- 1.- Todos los actores de la sociedad valenciana deben, sin reticencias, ni matices, excluir estrictamente el recurso a la agresividad física o/y simbólica en todos sus niveles, incluidos los justificativos, comprensivos, etc.
- 2.- Hay que poner en el centro de todas las reflexiones la vertebración territorial interna, sin apriorismos y dando por sentado que la desvertebración territorial implica la ignorancia de la pluralidad en las formas de sentirse valenciano/a: hay muchas maneras de ser valenciano/a, y ninguna es más *auténtica* que las demás. Lo que hay que cerrar es la brecha provocada por conflictos internos de los que no se (re)conocen como valencianos y la de aquellos que niegan la valencianidad de otros que por razones históricas, lingüísticas, culturales, etc. no se pliegan al estandar identitario construido en el *cap i casal* o diseñado por estructuras intelectuales minoritarias -con algunas de ellas yo me siento comprometido,

pero eso no significa que tenga que apoyarlas si se empeñan a promover dinámicas excluyentes-

- 3.- Es preciso asegurar el respeto al EACV, de una forma activa, tomándolo como punto de partida para diversos desarrollos legales y políticos. Así, debe ser un punto de confluencia para poder concebir la autonomía valenciana como una realidad basada en un democrático y solidario autogobierno. Esto es: como parte del Estado, lugar de encuentro de tradiciones y proyectos y puente con la Unión Europea y no como mera *sucursal* del Estado Central. El EACV, precisamente, es lo que nos hace Estado, en consonancia con el texto de la Constitución Española, y nos legitima para actuar activamente contra las tendencias uniformadoras. Y para exigir que la Comunitat Valenciana sea un actor activo en el proceso de reforma constitucional.
- 4.- La aceptación de las diferencias, la pluralidad, no supone la exclusión a priori de las formas simbólicas en que se expresen esas diferencias. Igual que deben aceptarse como un legado positivo los dualismos históricos, hay que pedir respeto para todas esas formas simbólicas, con independencia del uso, en los ámbitos oficiales, de aquellos símbolos reconocidos institucionalmente. Y esperando que desde la diversidad de fuerzas se renuncie a utilizar dichos símbolos como instrumento de provocación.
- 5.- Con independencia de los debates democráticos que puedan establecerse en cada momento, el compromiso con la defensa, promoción y enseñanza del valenciano, de acuerdo con las reglas establecidas por la Acadèmia Valenciana de la Llengua y la comunidad científica, debe ser una prioridad comunitaria, modulada según las zonas de la Comunitat. Contar con una lengua propia, compartida con la que es oficial en otros territorios, y vivir en una sociedad bilingüe, es una fuente de riqueza, un eje de reconocimiento identitario y una ventaja para el aprendizaje de otras lenguas.
- 6.- No se trata de buscar un mapa de la realidad política en el que encontremos valencianistas contra no-valencianistas, sino de que cada fuerza política incorpore este ingrediente de valencianismo plural como factor de comprensión mutua y reivindicación de lo compartido de manera compatible con sus rasgos ideológicos y de su cultura política. El margen para enfatizar determinados aspectos

tos frente a otros es amplísimo: un valencianismo político común y de la mayoría, para serlo, no puede significar renuncia de tradiciones ni alimentar sentimientos de postergación, sino encontrar en él la oportunidad de que cada parte puede crecer democráticamente y aportar comprensibilidad y coherencia a sus proyectos particulares.

**MANUEL ALCARAZ RAMOS**

Profesor de Derecho Constitucional de la Universitat d'Alacant  
y Conseller de Transparència, Responsabilitat Social,  
Participació i Cooperació de la Generalitat Valenciana

Pròleg del molt Honorable President de la Generalitat	7
Del preàmbulo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana de 1982 a un valencianismo plural de la mayoría <b>Manuel Alzaraz</b>	13
<b>Estudis</b>	
Algunas consideraciones acerca del marco general de la transición a la democracia en España <b>Ismael Saz</b>	30
Demandar l'autogovern: més enllà de l'anticontralisme. Valencianisme polític i autonomisme <b>Ferran Archilés Cardona</b>	48
Cuarenta años de autogobierno valenciano: un intento de evaluación desde un prisma jurídico <b>Andrés Boix Palop</b>	72
La función consultiva en la Comunitat Valenciana: reconocimiento y evolución normativa <b>Vicente Garrido Mayol</b>	102
¿Obras de mejora? Instituciones del estatuto <b>Manuel Martínez Sospedra</b>	132
El estado de bienestar y el autogobierno valenciano <b>Antonio Ariño Villarroya</b>	138
Congres autogovern <b>Blanca Fuster</b>	158
40 Anys de govern de les ciutats i del territori valencià. Una breu introducció <b>Josep Vicent Boira i Maiques</b>	164
Territori i urbanisme: nous reptes <b>Joan Olmos Llorens</b>	174
La Comunidad Valenciana: un apunte sobre su declive <b>Joaquín Azagra Ros</b>	178
Crecimiento, competitividad e internacionalización de la economía valenciana <b>Begoña Fuster García</b>	190
El futuro económico de los valencianos: compitiendo con bajos salarios <b>Jordi Palafox</b>	206
Els governs valencians (1983-2018). Alguns aspectes sobre la seua composició <b>Vicenta Tasa Fuster i Anselm Bodoque Arribas</b>	226
Evolución y retos de la organización territorial en España <b>José Antonio Montilla Martos</b>	252